

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
JBG/FAA/JRM

DECRETO ALC. SECC. 1ª Nº 3768  
LAS CONDES, 26 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 815 de fecha 23 de Marzo de 2015, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de llamado a licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSITO A TRAVÉS DE GLOBOS CAUTIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID Nº 2560-8-LP15, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ª Nº 1330 de fecha 15 de Mayo de 2015, que adjudico a la empresa GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA., RUT Nº 96.842.950-7, la "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSITO A TRAVÉS DE GLOBOS CAUTIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID Nº 2560-8-LP15;
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ª Nº 1495 de fecha 08 de Marzo de 2017, crea la Dirección de Seguridad Pública y establece sus funciones;
- El Decreto Secc. 1ª Nº 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DEJASE ESTABLECIDO, para todo los efectos legales que a contar de esta fecha, la supervisión del contrato con la empresa GLOBAL SYSTEMS CHILE SPA., RUT Nº 96.842.950-7, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 1330 de fecha 15 de mayo de 2015, la licitación pública "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSITO A TRAVÉS DE GLOBOS CAUTIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"; ID Nº 2560-8-LP15, estará a cargo del Director de Seguridad Publica, quien será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad."

2.- En todo lo demás, deberá estarse estrictamente a lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 1330, de fecha 15 de Mayo de 2015, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas, Aclaración de Oficio y oferta.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal, a través del portal denominado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID Nº 2560-8-LP15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FO6.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Interesado  
Secretaría Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secplan  
Dirección de Operaciones  
Dirección de Seguridad Pública  
Departamento de Finanzas  
Oficina de Partes.

